

Hacia la integración de la perspectiva de género en la gestión de los recursos hídricos: Pasar a la acción

En el presente resumen se indican siete factores facilitadores de la integración de la perspectiva de género, así como una serie de recomendaciones dirigidas a los países en distintas fases de este proceso.

Aunque la integración de la perspectiva de género en la gestión de los recursos hídricos no es un tema nuevo, la implementación avanza a ritmo lento. ¿A qué obedece esto?

¿Cómo pueden los países acelerar el proceso?

La conciencia de la urgencia de incluir a todas las partes de la comunidad en la gestión de los recursos hídricos es cada vez mayor, ya que la inclusión reduce las desigualdades en el acceso y mejora la sostenibilidad de los sistemas de abastecimiento de agua.

No obstante, pese a que se han desarrollado políticas de género e inclusión en el ámbito de la gestión de los recursos hídricos en todo el mundo, sigue existiendo una brecha entre las políticas y la práctica. Las políticas no se complementan siempre con planes de acción concretos ni cuentan con financiación adecuada. Como resultado, es posible que la implementación sea insuficiente, y que las actividades de monitoreo y evaluación no sean lo bastante sofisticadas como para revelar las dinámicas reales de género e inclusión en un contexto dado de gestión de los recursos hídricos.

¿Qué implica integrar la perspectiva de género en la gestión de los recursos hídricos?

La integración de la perspectiva de género no se limita a la igualdad entre los hombres y las mujeres. Al diseñar las estrategias de integración de la perspectiva de género en la gestión de los recursos hídricos, debemos considerar también la interseccionalidad entre las cuestiones de género y de otro tipo, como el origen étnico, la condición migratoria, la orientación sexual, la edad y la discapacidad. Normalmente, la integración de la perspectiva de género se entiende de una de las maneras siguientes:

Los grupos y personas de cualquier género se encuentran **representados de manera justa** en los órganos ejecutivos y decisorios de la gestión de los recursos hídricos.

Hay igualdad de oportunidades para expresar una opinión y participar en el proceso de toma de decisiones sobre los recursos hídricos en todos los niveles.

Todas las perspectivas de género se encuentran integradas plenamente en la toma de decisiones, la planificación y la gestión de los recursos hídricos.



“El número de representantes mujeres en las juntas y los proyectos en materia de agua no debe ser el único objetivo, ni el principal, de la integración de la perspectiva de género. Esta medida por sí sola no garantiza la integración de las cuestiones de género. Se trata de un proceso mucho más amplio.

La presencia de las mujeres no influirá radicalmente en la repercusión de un proyecto si no se ha incluido a las mujeres en la fase de diseño ni se han integrado todas las necesidades de género mediante objetivos definidos que tengan en cuenta las cuestiones de género”.

Dibya Kansakar, antiguo empleado del Departamento de Recursos Hídricos y Riego, Nepal

Factores propiciadores clave

Muchos países han dado pasos sustanciales en la integración de la perspectiva de género en la gestión de los recursos hídricos. Si bien no existe una estrategia única aplicable a todos los casos, el informe especifica **siete factores facilitadores de la integración de la perspectiva de género**.

1. Existe un compromiso firme con la integración de la perspectiva de género entre la dirección ejecutiva en el plano nacional



El compromiso político de alto nivel con la integración de la perspectiva de género en todos los sectores promueve la concienciación y fomenta el compromiso y la acción en todos los niveles. La existencia de órganos independientes que informan directamente a las ramas del poder ejecutivo y legislativo,

junto con mecanismos de rendición de cuentas, pueden ayudar a garantizar que el discurso político se plasme en medidas concretas.

2. El género y los marcos jurídicos igualitarios se integran de manera explícita en las leyes, políticas y estrategias relativas a los recursos hídricos



Las constituciones igualitarias representan una base importante de la integración de la perspectiva de género, así como las herramientas y estrategias a propósito incluidas en los marcos jurídicos y de políticas de gestión de los recursos hídricos. Sin embargo, esto no suele bastar para

ocasionar un cambio sistémico. La igualdad de género en la formulación de políticas no supone reconocer simplemente que los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos, conlleva también identificar e implementar estrategias específicas que afronten los obstáculos para el disfrute de tales derechos.

3. Se asigna financiación para fines específicos a la integración de la perspectiva de género en la gestión de los recursos hídricos



Es necesario establecer dependencias dedicadas a la integración de la perspectiva de género dentro de los ministerios y en el plano local, y contratar a especialistas en cuestiones de género para poner en marcha las actividades centradas en el

género. Dichas dependencias tendrán el mandato claro de examinar la agenda y las actividades de los ministerios o los organismos a los que representan. Los fondos específicos para las medidas de igualdad de género se suelen encontrar principalmente en los programas que abordan la inclusión social o los derechos humanos fundamentales, pero se deben adoptar también en otros campos de políticas que no se consideran directamente relacionados con la igualdad de género, como el de la gestión de los recursos hídricos.

“Todo comienza con la voluntad política de implementar la integración de la perspectiva de género (...) Sin ella, sería difícil impulsar este proceso”.

Patrick Mlilo, Departamento de Agua y Saneamiento de Sudáfrica, Director de Planificación de Recursos Hídricos Nacionales

Hacia la integración de la perspectiva de género en la gestión de los recursos hídricos: Pasar a la acción

4. Se establecen marcos de apoyo para la participación efectiva y la paridad de las mujeres en la elaboración e implementación de las políticas, los programas y los proyectos



Existen obstáculos directos e indirectos que dificultan la participación efectiva de las mujeres en la gestión de los recursos hídricos: es necesario promover cambios que faciliten la participación de las mujeres y otros grupos vulnerables en toda la cadena de valor del

agua, en lugar de considerarlas meras usuarias finales. Las cuotas son un buen punto de partida, pero deben existir condiciones propicias para que las mujeres ejerzan influencia y contribuyan de manera suficiente.

5. Los sistemas de monitoreo centralizados están supervisados por un órgano nacional



Un órgano nacional, como una oficina de estadística, puede disponer de los medios y competencias técnicas para diseñar indicadores con perspectiva de género y recopilar datos desglosados por género. Esto es crucial para elaborar planes de acción que

promuevan el acceso de las mujeres y los hombres a la toma de decisiones y el control sobre los recursos. Cabe la posibilidad de seguir desarrollando medidas más precisas que favorezcan la participación de las mujeres y otros grupos vulnerables en la gestión de los recursos hídricos.

“La falta de datos sobre género específicos, exactos y fiables —que pongan de manifiesto los problemas existentes— es uno de los desafíos fundamentales a la hora de integrar la perspectiva de género en la gestión de los recursos hídricos”.

Ahmed Mohamed Hassan, Departamento de Hidrometeorología, Ministerio de Recursos Hídricos y Energéticos, Somalia

6. Se realizan inversiones en educación, concienciación y desarrollo de capacidades



Se pueden contrarrestar las normas dominantes sobre la posición de la mujer en la sociedad mediante inversiones dirigidas a la educación, la concienciación y la capacitación, lo que además puede aumentar las oportunidades de que las mujeres accedan a los espacios de formulación de políticas y toma de decisiones sobre la gestión de los recursos hídricos.

“Los aspectos jurídicos, organizativos y de políticas constituyen un factor facilitador de la integración de la perspectiva de género, pero la educación es otro factor clave, ya que brinda a las mujeres y las niñas la oportunidad de acceder al campo de la gestión hídrica”.

Kirsty Bunfield, Subdivisión de Políticas Hídricas Nacionales, División de Recursos Hídricos, Departamento de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Coordinadora del indicador 6.5.1 de los ODS, Australia

7. Existen mecanismos y órganos de coordinación intersectorial y de múltiples interesados en funcionamiento



Algunos países han establecido comisiones multisectoriales que incluyen representantes del gobierno central, la administración local, organizaciones no gubernamentales (ONG) y asociaciones de usuarios. Tales órganos y mecanismos pueden interactuar con las partes interesadas, llevar a cabo una labor de concienciación y apoyar el desarrollo de capacidades, al tiempo que establecen objetivos y monitorean los avances logrados en materia de igualdad de género.

Recomendaciones: lo que los países pueden hacer

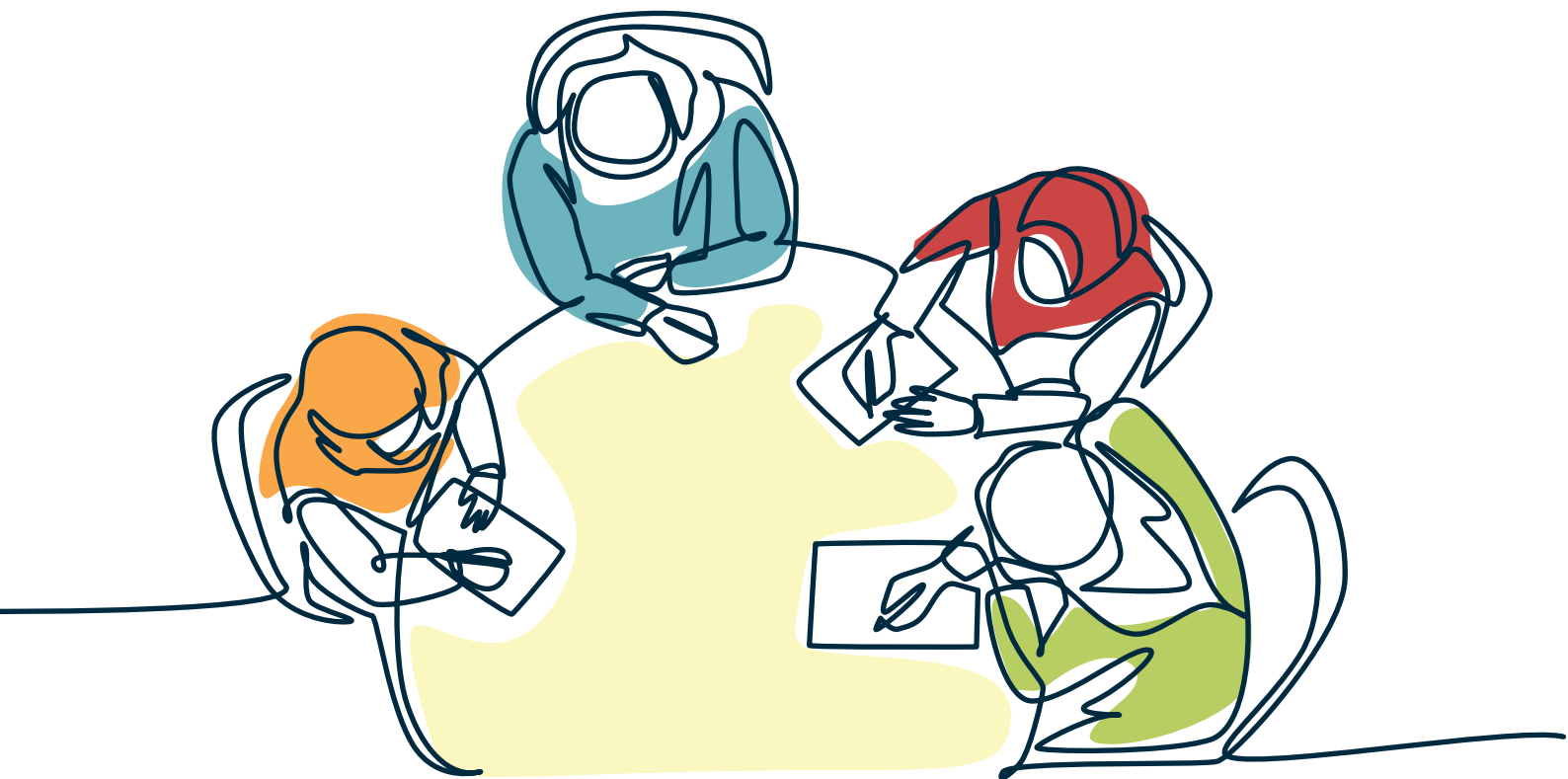
En los **países donde la implementación** de la integración de la perspectiva de género es escasa o inexistente, **resulta fundamental realizar un análisis de las cuestiones de género** que permita entender los obstáculos, deficiencias y oportunidades con el fin de sentar las bases de una estrategia de integración de la perspectiva de género en la gestión de los recursos hídricos. La capacidad para llevar a cabo este ejercicio se puede fomentar mediante la colaboración con personas expertas en cuestiones de género y a través de las asociaciones locales con iniciativas comunitarias. Existen razones de peso para **colaborar con los sectores de la salud, y del agua, el saneamiento y la higiene (WASH)**. Los ministerios pueden colaborar con el fin de promover el bienestar del conjunto de la ciudadanía, al tiempo que satisfacen las necesidades de agua y saneamiento de los **grupos vulnerables y minoritarios**. Se podría **empoderar** a estos grupos para que asuman funciones nuevas, más allá del papel de “custodios del agua”, y participen en las agendas nacionales de desarrollo.

Los países con un nivel de implementación medio podrían afrontar dificultades al poner en marcha una estrategia ya elaborada para la integración de la perspectiva de género. Se podrían crear **dependencias de género** dentro de todos los ministerios, incluidos los responsables de los recursos hídricos o del medio ambiente, y dotarlas de personal de ingeniería y especializado en cuestiones de género. Estas dependencias asumirían el papel principal en las evaluaciones de las cuestiones de género y del impacto en función del género a partir de los datos desglosados por género que se recopilen anualmente.

Los países con un nivel alto de integración de la perspectiva de género, que tal vez hayan logrado varios objetivos de sus estrategias de integración de la perspectiva de género en relación con la gestión de los recursos hídricos, han de reconocer la persistencia de disparidades en todos los contextos. Deben **continuar con la implementación y documentación, mediante datos desglosados, de las políticas que hacen frente a las relaciones asimétricas** en el seno de su sociedad. Aunque la representación cuenta, y es importante que haya mujeres en los puestos más altos de gestión de los recursos hídricos, esto no elimina la necesidad de diseñar e implementar estrategias de integración de la perspectiva de género con base empírica que permitan reconocer las prácticas discriminatorias; aumentar el número de mujeres en la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM), y otros campos conexos; y elaborar estrategias de presupuestación y adquisición con perspectiva de género.



Hacia la integración de la perspectiva de género en la gestión de los recursos hídricos: Pasar a la acción



Dada la complejidad de los sistemas políticos, sociales y económicos de los países, evitamos deliberadamente recomendar una práctica específica para su aplicación general, ya que, sin duda, no hay una solución única para todos los casos. No obstante, creemos que los factores facilitadores pueden ser comunes a todos los países, y el informe principal reúne numerosos ejemplos de un país que se podrían aplicar a otros.

La Asociación Mundial para el Agua (GWP, por sus siglas en inglés) cree que la gestión integrada de recursos hídricos (GIRH) no se podrá lograr plenamente sin la integración de la perspectiva de género en la gestión de los recursos hídricos, y viceversa. El monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 5, relativo a la igualdad de género, y 6, sobre agua limpia y saneamiento, ha puesto de relieve que aún queda mucho por hacer para alcanzarlos. A tal fin, el Programa de Apoyo para la GIRH del ODS 6 y sus organizaciones asociadas se han comprometido a apoyar a los Estados, facilitando herramientas y el intercambio de experiencias.

ACERCA DE ESTE RESUMEN

El presente resumen se basa en el informe *Advancing towards gender mainstreaming in water resources management* (Hacia la integración de la perspectiva de género en la gestión de los recursos hídricos), publicado por el Programa de Apoyo para la GIRH del ODS 6 en 2021. El resumen utiliza las respuestas de los países a las cuestiones relacionadas con el género planteadas en el instrumento de encuesta del indicador 6.5.1 de los ODS, así como entrevistas adicionales con 23 países situados en distintas fases del proceso. El Programa de Apoyo para la GIRH del ODS 6 es un mecanismo de coordinación dirigido por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), como organismo custodio del indicador 6.5.1 de los ODS, y coordinado por la Asociación Mundial para el Agua (GWP) en colaboración con el Centro PNUMA-DHI sobre Agua y Medio Ambiente y Cap-Net.

Para obtener más información, visite <https://www.gwp.org/en/sdg6support/gender> o diríjase a la dirección de correo electrónico sdg6iwrmsp@gwp.org.